

VISADO AUTORIZACIONES VDE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

REQUISITOS

-Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VDE)

DOCUMENTACIÓN

1. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ejercer la actividad de transporte: domicilio y/o establecimiento, así como dirección de correo electrónico.
2. Declaración responsable de cumplimiento de funciones del gestor de transportes.
3. Si el gestor es accionista, acreditación del porcentaje de participación de más del 15% del capital de la empresa (entre otros, Impuesto de Sociedades del último año).
4. Capacidad Financiera en persona jurídica: en caso de no quedar acreditada tras la consulta a las cuentas depositadas en el Registro Mercantil, se solicitará la acreditación del importe necesario de capital y reservas.
5. Carta de pago de la tasa.
6. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
7. En el caso de que se vaya a realizar transporte escolar: recibo de pago del seguro obligatorio de viajeros y el de responsabilidad civil ilimitada de los vehículos o certificado de la entidad aseguradora de estar al corriente del pago.
8. Listado de vehículos a visar.

LIBROS: Visado de los libros de reclamaciones.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27€ POR VEHÍCULO INSCRITO